

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 1373/
SALUD

Vallenar,

07 JUL 2010

VISTOS

1. Memorandum N°0892 de fecha 29 de Junio del 2010 de la Directora Departamento de Salud Municipal.
2. Carta de Renuncia de fecha 18 de Junio del 2010.
3. Lo dispuesto en la Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
4. Reglamento de la Carrera Funcionaria; Acta N°13 acuerdo N°077 del 08 de Mayo de 1996 del Consejo Municipal.
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de las Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

- 1°. Acéptase el término de la relación laboral a funcionario del Area de Salud que se identificará posteriormente, en conformidad a lo establecido en la Ley N°19.378, Artículo 48, Letra a, RENUNCIA VOLUNTARIA DEL TRABAJADOR.

Nombre : Yessenia Nataly Enriquez Salazar
R.U.N. : 15.926.066-6
Cargo : Tecnico Enfermeria en Nivel Superior
Categoría : C
Nivel : 15
Jornada Semanal : 44 Horas
Desde : 01 de Julio 2010

- 2°. Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.-
- 3°. Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de República, Región de Atacama (4)
- Dirección de Control
- Unidad de Finanzas Salud Municipal
- Interesado Carpeta Personal
- Archivo Oficina de Partes

CTR/NFR/Dra.PSG/PAGL/FEFF/pah

Unidad de Personal